



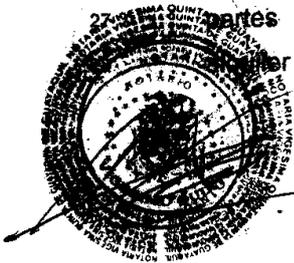
No. **ESCRITURA PÚBLICA
DE REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA FUENLO S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, a los Treinta y uno de enero del dos mil trece, ante mí, **Abogado NELSON GOMEZ MAQUILON**, Notario Suplente Encargado Vigésimo Quinto de este cantón, comparece por sus propios derechos el señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA**, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía **FUENLO S.A.**, tal como consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer, **DOY FE.**- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL** de la compañía denominada **FUENLO S.A.**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta la **REFORMA AL OBJETO SOCIAL** de la compañía **FUENLO S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA**, en su calidad **Gerente**

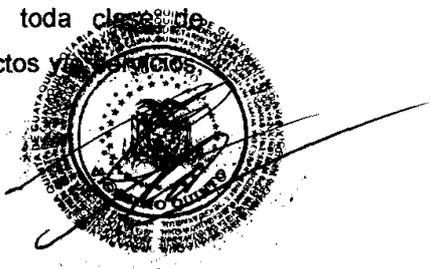


0000001

1 Representante legal de la compañía **FUENLO S.A.-**
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **FUENLO**
3 **S.A.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de
4 Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el
5 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el quince de
6 noviembre del dos mil seis e inscrita en Registro Mercantil
7 del Cantón Guayaquil el veinte de noviembre del dos mil
8 seis; b) Mediante Junta General Extraordinaria de
9 Accionistas celebrada el **veinte y tres de enero del dos**
10 **mil trece**, se resolvió la **REFORMA AL OBJETO SOCIAL**
11 de la compañía denominada **FUENLO S.A.- TERCERA:**
12 **REFORMA AL OBJETO SOCIAL;** Con los antecedentes
13 expuestos la compareciente, señor **CESAR GUSTAVO**
14 **SORIA ESTRADA**, en su calidad de **Gerente General** y
15 Representante legal de la compañía **FUENLO S.A.**, y en
16 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el **veinte y tres**
18 **de enero del dos mil trece**, declara: **Uno)** Que se
19 **REFORMA EL OBJETO SOCIAL** de la compañía **FUENLO**
20 **S.A.- ARTÍCULO TERCERO.- DEL OBJETO SOCIAL** La
21 compañía se dedicara a las siguientes actividades: a)
22 Desarrollo, compra y venta, exportación, importación, distribución y
23 comercialización de toda clase de sistemas y/o programas
24 Informáticos, b) así como también el desarrollo de aplicaciones
25 o de todo tipo programas informáticos a la medida, Importación,
26 compra y venta de computadoras, accesorios y consumible,
27 **componentes y piezas de computadoras en general; así como también el**
servicio de equipos informáticos, servicio técnico informático en

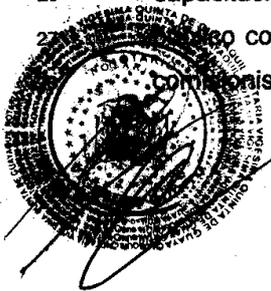


1 general.- c) Importación, compra y venta de equipos eléctricos y/o
2 electrónicos, accesorios, partes y piezas, mantenimiento y servicio
3 técnico de los mismos. d) Establecer tiendas y almacenes o
4 papelerías, incluyendo la importación, compra y venta de útiles
5 escolares, suministros de oficina, suministros de computadoras; así
6 como también la importación, compra y venta de muebles de oficina.
7 e) Compra, venta, importación, distribución de computadoras,
8 prestara servicios de computación y procesamiento de datos, y todo
9 lo relacionado con instalaciones y mantenimiento en servicios de
10 internet, así como desarrollo, diseño de páginas web, consultorías,
11 posicionamiento, alojamiento web, compra y venta de dominios;
12 establecer oficinas de alquiler de equipos o cyber café. f) Diseño,
13 instalación, configuración, administración y mantenimiento de
14 redes computaciones, eléctricas y electrónicas, ya sean locales o
15 remotas. g) Dedicarse al mantenimiento y reparación de equipos
16 informáticos, electrónicos, eléctricos así como equipos de
17 computación y hardware en general, para empresas públicas o
18 privadas.- h) También se dedicara a prestar servicios de
19 asesoramiento y capacitación en las áreas contables, tributarias,
20 societarias, financieras, económicas, jurídicas, informáticas y
21 arquitectónicas.- Podrá dedicarse a la transformación de
22 materia prima en productos terminados y/o elaborados de
23 cualquier especie o genero. Para cumplir con su objeto social podrá
24 ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y
25 que tengan relación con el mismo. i) Se dedicara a prestar servicios
26 de agencias de publicidad en radiodifusora y televisión; a la
27 importación y exportación, compra y venta de toda clase de
28 productos de publicidad y a la publicidad de productos y servicios.

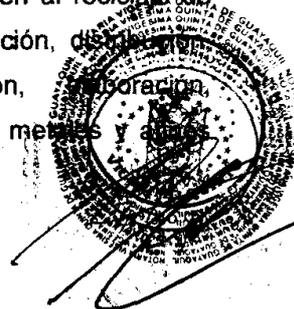


0000002

1 por cualquier medio de transmisión, servicios de diseño grafico y a la
2 publicidad en general. j) Mantenimiento y reparación de equipos de
3 aires acondicionados, así también como la importación, compra y
4 venta de los mismos. k) Podrá dedicarse a la importación,
5 exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de centrales
6 de telecomunicaciones, sistemas de radio, enlace, suministros de
7 baterías y motores generados para sistemas de telecomunicaciones,
8 instalación, pruebas y mantenimiento de centrales telefónicas, así
9 como, estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio;
10 instalación, interconexiones, prueba y mantenimiento de servicios de
11 sistemas de radio enlace; así como la explotación o utilización de
12 frecuencias eléctricas, satélites o por medio de redes de fibra óptica
13 cuyas redes pueden ser submarinas a través de concesiones
14 otorgadas por el estado, con fines educativos o con cualquier otro
15 propósito; ser concesionaria, celebrar y otorgar concesiones con
16 compañías que brinden servicio telefónicos, construcción,
17 mantenimiento y fiscalización de canalización telefónica e
18 instrumentos de pruebas y equipos de medición, así como repuestos
19 de climatización, también a la compraventa, distribución, reparación,
20 consignación de teléfonos celulares. l) Brindara capacitaciones y
21 asesoramientos técnicos y administrativos a toda clase de empresas;
22 prestara servicios en campos jurídicos, económicos, inmobiliario,
23 informático y financiero, investigaciones de mercado y de
24 comercialización interna; también brindara asesoramiento, análisis,
25 proyectos, anteproyectos, foro, seminarios, talleres, cursos,
26 capacitaciones en todas las áreas, tanto a empresas del sector
27 como como privado. m) Se dedicara a la actividad mercantil como
comisionista, proveedora, intermediaria, mandataria, mandante,



1 agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta
2 correntista mercantil. Pudiendo intervenir en licitaciones y/o
3 concursos de ofertas ya sea estas públicas y/o privadas. n) Se
4 dedicara a la promoción de toda clase de eventos deportivos,
5 artísticos, concursos y espectáculos nacionales e internacionales,
6 acuáticos, terrestres, aéreos, excursión alpinista, ecuestre, lacustre,
7 en conformidad y bajo cumplimiento estricto de la ley, previa a
8 contratación de quienes participen en los mismos; estos eventos
9 pueden ser onerosos y/o gratuitos auspiciados por firmas
10 comerciales y de otra índole en cualquier parte del país, los mismos
11 podrán promocionarse usando todos los medios licito para cada
12 uso.- o) De igual manera se dedicara a la edición, compra, venta,
13 elaboración y distribución de toda clase de libros, textos, revistas,
14 publicaciones, gráficos, periódicos, estikers.- p) Se dedicara a la
15 constitución o administración de cualquier medio de comunicación ya
16 sea prensa escrita, prensa radial o televisiva, para lo cual podrá
17 adquirir cualquier tipo de maquinarias y equipos en general para el
18 desempeño de esta actividad.- q) Se dedicara a la revisión y emisión
19 de boletos, chequeo de pasajeros, manejo y asistencia de rampa,
20 recepción y asistencia en aduana, embarque de pasajeros,
21 operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo
22 computarizado, datos meteorológicos, carga ubicación de equipaje
23 en bodega del avión, suministros y alimentos.- r) Compra y venta,
24 distribución, fabricación de papel, bobinas, cartulinas, cartón y
25 elaborados de papel en general. Así como también al reciclaje de
26 papel.- s) Se dedicara a la importación, exportación, distribución,
27 fabricación, compra, venta, comercialización, fabricación,
28 reparación, concesión de productos de ferretería, metales y otros.

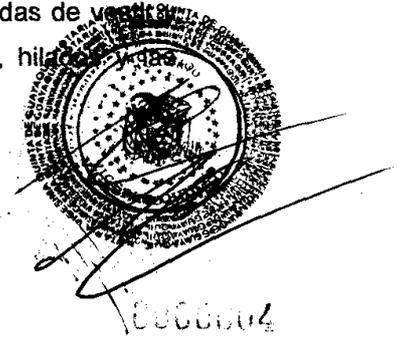


0000003

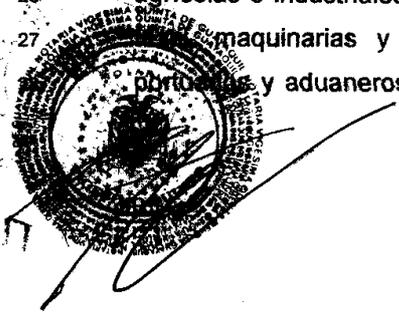
1 para la construcción, entendiéndose por tales, hierro, acero y sus
2 derivados, lamina, plásticos, productos pvc, productos de vidrio y
3 cristal, felpas, asfaltos, derivados de la fabricación de vidrio,
4 polipropileno, soldaduras liquidas y sólidas, bronce, estaño y otras
5 aleaciones y toda clase de metales, líquidos o solventes químicos,
6 derivados del acero, productos galvanizados y de zinc en general
7 ferrosos y no ferrosos; insumos para la industria metal mecánica,
8 minera, ganadera y agrícola.- t) Brindara asesoramiento en
9 recolección de basura, como su procesamiento en general.- u) Se
10 dedicara a la constitución, instalación, explotación y
11 administración de restaurantes, comisariatos, salas y/o cadenas
12 de cines, supermercados, farmacias, pudiendo también
13 extenderse a la asesoría técnica relacionada en estos campos;
14 asesoría, en el campo hidrocarburifero y medio ambiente.- v)
15 Podrá realizar la explotación agrícola y pecuaria en todas sus
16 fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado
17 y aves al por mayor y menor, así mismo importar,
18 exportar ganado, aves, productos, maquinarias y equipos
19 para el mismo fin.- De igual forma se dedicara a la
20 siembra, cosecha, venta, importación, exportación y
21 distribución de toda clase de rosas y a la floricultura en
22 general.- w) Compra, venta, exportación, importación,
23 distribución, comercialización, de toda clase de materiales
24 para la construcción, así como la negociación de toda
25 clase de materiales eléctricos exclusivamente para el
26 sector de la construcción de toda clase de viviendas
familiares o unifamiliares; a la planificación, supervisión y



1 de plantas industriales, metalmecánica y/o eléctricas,
2 comercialización y distribución de partes, equipos y accesorios
3 mecánicos, eléctricos y afines, podrá importar, comprar o arrendar
4 maquinaria liviana y pesada para la construcción.- y) A la
5 importación y comercialización y distribución de todo lo relacionado a
6 carnes, sean estas avícolas, porcinas, bobinas, vacuno.- z) Podrá
7 dedicarse a la compra, venta, comercialización y distribución de
8 materiales para la construcción; así mismo se dedicara a la rama de
9 la construcciones metalmecánica, también se dedicara a establecer
10 costos relacionados a asesorías en bienes raíces, presupuestos,
11 controles de obra, y análisis de costos de obras, además también se
12 dedicara a la importación, exportación, distribución, fabricación,
13 compra, venta, elaboración y comercialización de productos de vidrio
14 y cristal, felpas, asfaltos, derivados de la fabricación y de toda clase
15 de metales, líquidos y solventes químicos, derivados del acero,
16 productos galvanizados y de zinc en general ferrosos y no ferrosos;
17 insumos para la construcción, y comercio en general; auto partes y
18 todo tipo de herramientas manuales, eléctricas, neumáticas portátiles
19 o estacionarias; plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión
20 internas, toda clase de juguetes y juegos infantiles, acoples de
21 mangueras y conexiones para maquinarias y mas equipos
22 mecánicos; toda clase de vehículos automotores, repuestos,
23 accesorios y lubricantes, así como dar servicio de mantenimiento y
24 reparación mecánica y/o eléctrica de automotores y enderezada y
25 pintada de los mismos, toda clase de productos plásticos para uso
26 domestico, industrial y comercial, maquinas fotocopiadoras, tintas y
27 accesorios para maquinas fotocopiadoras, ropa, prendas de vestir
28 de indumentaria nueva, calzado, fibra tejidos, telas, hilos



1 materias primas que lo componen, en general todo lo relacionado
2 con la industria textil; equipos de imprenta y sus motores, equipos de
3 accesorios; así como de su materia conexa (pulpa, tinta, etc.) ; de
4 aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios;
5 instrumentos y partes de aparatos eléctrico; artículos de cerámica;
6 artículos de artesanía, importación, compra y venta, fabricación,
7 exportación de toda clase de artículos de artesanía; importación,
8 compra y venta, fabricación, exportación y comercialización de toda
9 clase de electrodomésticos y todo lo relacionado con la línea blanca;
10 artículos de juguetería; equipos de seguridad y protección
11 industriales; instrumental médico, instrumental para laboratorios;
12 compra, venta y fabricación instrumentos de música de todo tipo,
13 madera en todas sus fases; joyas y artículos conexos en la rama de
14 joyería; de igual manera bebidas alcohólicas y aguas gaseosas;
15 fabricación y distribución de cuero y pieles; productos químicos,
16 materia activa o compuestos tanto para la rama veterinaria y/o
17 humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones;
18 pintura barnices y lacas; compra y venta de artículos de bazar y
19 perfumería, incluyéndose su fabricación o manufacturación;
20 productos de confitería, tales como galletas, caramelos,
21 entendiéndose también el procesamiento de chocolates en todas sus
22 fases y su respectiva distribución; confección, compra y venta de
23 aparatos de relojería sus partes y accesorios; de toda clase de
24 productos alimenticios por cuenta propia; de insumos o productos
25 elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial; de productos
26 agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metal mecánica y
27 maquinarias y se dedicara a la prestación de servicios
aduaneros y aduaneros en general. Para cumplir con su objeto



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUENLO S.A., CELEBRADA EL 23 DE ENERO DEL 2.013.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Avenida 9 de Octubre No. 424 entre Chile y Baquerizo Moreno, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía **FUENLO S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas, Señorita **ISABELLA VALENTINA SORIA GOVEA** propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una y señorita **VALERIA LUCIA SORIA GOVEA** propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión la **Sra. LUPE ELIZABETH GOVEA ARROBA** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta **Sr. CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

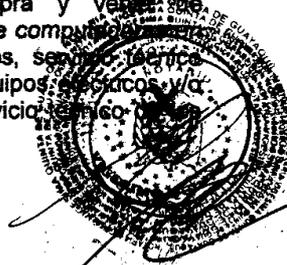
Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Reformar el Objeto social de la compañía y Reformar el estatuto Social.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA** en su calidad de **Gerente General** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza a la **Abogada PATRICIA VERONICA VELASTEGUI LARCOS** para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el **Presidente Ad-hoc** de la Junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del **Presidente Ad-hoc**, sobre la imperiosa necesidad de efectuar la, **Reforma al Objeto Social** de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Proceder a Reformar íntegramente el **ARTICULO TERCERO** relacionado al **OBJETO SOCIAL** de la compañía **FUENLO S.A.**, la misma que se dedicará a las siguientes actividades: a) Desarrollo, compra y venta, exportación, importación, distribución, y comercialización de toda clase de sistemas y/o programas informáticos.- b) Desarrollo, compra y venta, exportación, importación, distribución y comercialización de toda clase de sistemas y/o programas informáticos, así como también el desarrollo de aplicaciones o de todo tipo programas informáticos a la medida.- Importación, compra y venta de computadoras, accesorios y consumible, partes y piezas de computación en general; así como también el alquiler de equipos informáticos, servicio técnico informático en general.- c) Importación, compra y venta de equipos electrónicos y/o electrónicos, accesorios, partes y piezas, mantenimiento y servicio técnico en general.



000005

mismos. d) Establecer tiendas y almacenes o papelerías, incluyendo la importación, compra y venta de útiles escolares, suministros de oficina, suministros de computadoras; así como también la importación, compra y venta de muebles de oficina. e) Compra, venta, importación, distribución de computadoras, prestara servicios de computación y procesamiento de datos, y todo lo relacionado con instalaciones y mantenimiento en servicios de Internet, así como desarrollo, diseño de páginas Web, consultorías, posicionamiento, alojamiento Web, compra y venta de dominios; establecer oficinas de alquiler de equipos o cyber café. f) Diseño, instalación, configuración, administración y mantenimiento de redes computacionales, eléctricas y electrónicas, ya sean locales o remotas. g) Dedicarse al mantenimiento y reparación de equipos informáticos, electrónicos, eléctricos así como equipos de computación y hardware en general, para empresas públicas o privadas.- h) También se dedicara a prestar servicios de asesoramiento y capacitación en las áreas contables, tributarias, societarias, financieras, económicas, jurídicas, informáticas y arquitectónicas.- Podrá dedicarse a la transformación de materia prima en productos terminados y/o elaborados de cualquier especie o genero. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. i) Se dedicara a prestar servicios de agencias de publicidad en radiodifusora y televisión; a la importación y exportación, compra y venta de toda clase de productos de publicidad y a la publicidad de productos y/o servicios, por cualquier medio de transmisión, servicios de diseño gráfico y a la publicidad en general. j) Mantenimiento y reparación de equipos de aires acondicionados, así también como la importación, compra y venta de los mismos. k) Podrá dedicarse a la importación, exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de centrales de telecomunicaciones, sistemas de radio, enlace, suministros de baterías y motores generados para sistemas de telecomunicaciones, instalación, pruebas y mantenimiento de centrales telefónicas, así como, estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio; instalación, interconexiones, prueba y mantenimiento de servicios de sistemas de radio enlace; así como la explotación o utilización de frecuencias eléctricas, satélites o por medio de redes de fibra óptica cuyas redes pueden ser submarinas a través de concesiones otorgadas por el estado, con fines educativos o con cualquier otro propósito; ser concesionaria, celebrar y otorgar concesiones con compañías que brinden servicio telefónicos, construcción, mantenimiento y fiscalización de canalización telefónica e instrumentos de pruebas y equipos de medición, así como repuestos de climatización, también a la compraventa, distribución, reparación, consignación de teléfonos celulares. l) Brindara capacitaciones y asesoramientos técnicos y administrativos a toda clase de empresas; prestara servicios en campos jurídicos, económicos, inmobiliario, informático y financiero, investigaciones de mercado y de comercialización interna; también brindara asesoramiento, análisis, proyectos, anteproyectos, foro, seminarios, talleres, cursos, capacitaciones en todas las áreas, tanto a empresas del sector público como privado. m) Se dedicara a la actividad mercantil como comisionista, proveedora, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. Pudiendo intervenir en licitaciones y/o concursos de ofertas ya sea estas públicas y/o privadas. n) Se dedicara a la promoción de toda clase de eventos deportivos, artísticos, concursos y espectáculos nacionales e internacionales, acuáticos, náuticos, aéreos, excursión alpinista, equestre, lacustre, en conformidad y bajo el estricto cumplimiento de la ley, previa a contratación de quienes participen en los mismos. Estos eventos pueden ser onerosos y/o gratuitos auspiciados por firmas comerciales y de otra índole en cualquier parte del país, los mismos podrán



promocionarse usando todos los medios licito para cada uso.- o) De igual manera se dedicara a la edición, compra, venta, elaboración y distribución de toda clase de libros, textos, revistas, publicaciones, gráficos, periódicos, estikers.- p) Se dedicara a la constitución o administración de cualquier medio de comunicación ya sea prensa escrita, prensa radial o televisiva, para lo cual podrá adquirir cualquier tipo de maquinarias y equipos en general para el desempeño de esta actividad.- q) Se dedicara a la revisión y emisión de boletos, chequeo de pasajeros, manejo y asistencia de rampa, recepción y asistencia en aduana, embarque de pasajeros, operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo computarizado, datos meteorológicos, carga ubicación de equipaje en bodega del avión, suministros y alimentos.- r) Compra y venta, distribución, fabricación de papel, bobinas, cartulinas, cartón y elaborados de papel en general. Así como también al reciclaje de papel.- s) Se dedicara a la importación, exportación, distribución, fabricación, compra, venta, comercialización, elaboración, reparación, concesión de productos de ferretería, metales y afines para la construcción, entendiéndose por tales, hierro, acero y sus derivados, lamina, plásticos, productos pvc, productos de vidrio y cristal, felpas, asfaltos, derivados de la fabricación de vidrio, polipropileno, soldaduras líquidas y sólidas, bronce, estaño y otras aleaciones y toda clase de metales, líquidos o solventes químicos, derivados del acero, productos galvanizados y de zinc en general ferrosos y no ferrosos; insumos para la industria metal mecánica, minera, ganadera y agrícola.- t) Brindara asesoramiento en recolección de basura, como su procesamiento en general.- u) Se dedicara a la constitución, instalación, explotación y administración de restaurantes, comisariatos, salas y/o cadenas de cines, supermercados, farmacias, pudiendo también extenderse a la asesoría técnica relacionada en estos campos; asesoría, en el campo hidrocarburífero y medio ambiente.- v) Podrá realizar la explotación agrícola y pecuaria en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado y aves al por mayor y menor, así mismo importar, exportar ganado, aves, productos, maquinarias y equipos para el mismo fin. De igual forma se dedicara a la siembra, cosecha, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de rosas y a la floricultura en general.- w) Compra, venta, exportación, importación, distribución, comercialización, de toda clase de materiales para la construcción, así como la negociación de toda clase de materiales eléctricos exclusivamente para el sector de la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares; a la planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas; al trabajo de proyectos, realización y fiscalización de decoraciones interiores y exteriores; al diseño, construcción, montaje de plantas industriales, metalmecánica y/o eléctricas, comercialización y distribución de partes, equipos y accesorios mecánicos, eléctricos y afines, podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción.- y) A la importación y comercialización y distribución de todo lo relacionado a carnes, sean estas avícolas, porcinas, bobinas, vacuno.- z) Podrá dedicarse a la compra, venta, comercialización y distribución de materiales para la construcción; así mismo se dedicara a la rama de la construcciones metalmecánica, también se dedicara a establecer costos relacionados a asesorías en bienes raíces, presupuestos, controles de obra, y análisis de costos de obras, además también se dedicara a la importación, exportación, distribución, fabricación, compra, venta, elaboración y comercialización de productos de vidrio y cristal, felpas, asfaltos, derivados de la fabricación y de toda clase de metales, líquidos y solventes químicos, derivados del acero, productos galvanizados y de zinc en general ferrosos y no ferrosos; insumos para la construcción, y comercio en general; auto partes y todo tipo de herramientas manuales, eléctricas, neumáticas portátiles o estacionarias; plantas eléctricas



turbinas, motores de combustión internas, toda clase de juguetes y juegos infantiles, acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y mas equipos mecánicos; toda clase de vehículos automotores, repuestos, accesorios y lubricantes, así como dar servicio de mantenimiento y reparación mecánica y/o eléctrica de automotores y enderezada y pintada de los mismos, toda clase de productos plásticos para uso domestico, industrial y comercial, maquinas fotocopiadoras, tintas y accesorios para maquinas fotocopiadoras, ropa, prendas de vestir y de indumentaria nueva, calzado, fibra tejidos, telas, hilados y las materias primas que lo componen, en general todo lo relacionado con la industria textil; equipos de imprenta y sus motores, equipos de accesorios; así como de su materia conexas (pulpa, tinta, etc.); de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios; instrumentos y partes de aparatos eléctrico; artículos de cerámica; artículos de artesanía, importación, compra y venta, fabricación, exportación de toda clase de artículos de artesanía; importación, compra y venta, fabricación, exportación y comercialización de toda clase de electrodomésticos y todo lo relacionado con la línea blanca; artículos de juguetería; equipos de seguridad y protección industriales; instrumental médico, instrumental para laboratorios; compra, venta y fabricación instrumentos de música de todo tipo, madera en todas sus fases; joyas y artículos conexos en la rama de joyería; de igual manera bebidas alcohólicas y aguas gaseosas; fabricación y distribución de cuero y pieles; productos químicos, materia activa o compuestos tanto para la rama veterinaria y/o humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones; pintura barnices y lacas; compra y venta de artículos de bazar y perfumería, incluyéndose su fabricación o manufacturación; productos de confitería, tales como galletas, caramelos, entendiéndose también el procesamiento de chocolates en todas sus fases y su respectiva distribución; confección, compra y venta de aparatos de relojería sus partes y accesorios; de toda clase de productos alimenticios por cuenta propia; de insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial; de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metal mecánica y textil, maquinarias y se dedicara a la prestación de servicios portuarios y aduaneros en general. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.-

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA**, en calidad de **Gerente General** y Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **FUENLO S.A.**

No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas.- f) **Elisabeth Govea Arroba** - Presidente de la Junta; f) **Cesar Gustavo Soria** - Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) **Isabella Valentina Soria Govea** - Accionista; **Valeria Lucia Soria Govea** - Accionista:



Certifico: Que el contenido de la presente acta es igual a la que consta en el archivo de la compañía. Lo certifico en la ciudad de Guayaquil a los veinte y tres días del mes de enero del dos mil trece.-

f) ~~Cesar Gustavo Soria Estrada~~
Secretario Ad-Hoc de la Junta



ESTUDIO
DE
COSTOS
Y
PRECIOS

000007

Guayaquil, Noviembre 09 del 2011

Señor
Cesar Gustavo Soria Estrada
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **FUENLO S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL**, de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, conforme lo señalado en el Artículo Trigésimo de los Estatutos de la Compañía.

FUENLO S.A., se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falqués Ayala, el 15 de Noviembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de Noviembre del 2006.

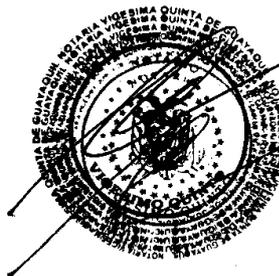
Atentamente,

Lupe Elizabeth Govea de Soria
PRESIDENTA EJECUTIVA

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **FUENLO S.A.**

Guayaquil, Noviembre 09 del 2011

Cesar Gustavo Soria Estrada
GERENTE GENERAL
C.C. 0914291521
Nacionalidad: Ecuatoriana



0000008

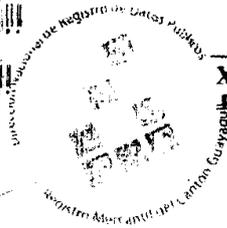
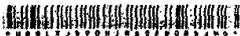
Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 70.060
FECHA DE REPERTORIO: 16/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:00

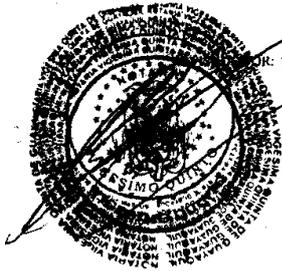
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FUENLO S.A.**, a favor de **CESAR GUSTAVO SORJA ESTRADA**, de fojas 199.378 a 199.379, Registro Mercantil número 21.219.

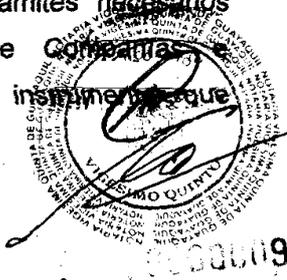
ORDEN: 70060



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

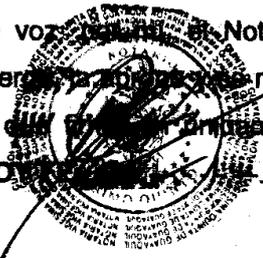


1 agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metal mecánica y
2 textil, maquinarias y se dedicara a la prestación de servicios
3 portuarios y aduaneros en general. Para cumplir con su objeto
4 social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes
5 ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.- **CUARTA:**
6 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con los antecedentes
7 expuestos, el señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA,**,
8 a nombre y en representación de la compañía denominada
9 **FUENLO S.A.,** procede a **DECLARAR BAJO**
10 **JURAMENTO** lo siguiente: Que la compañía denominada
11 **FUENLO S.A.,** la cual represento en calidad de **Gerente**
12 **General,** según consta del Acta de Junta General
13 Extraordinaria de Accionistas celebrada el **veinte y tres**
14 **de enero del dos mil trece,** resolvió: Uno) Declaro bajo
15 juramento que la compañía a la que represento no ha
16 celebrado contrato con ninguna de las instituciones del
17 Estado y no tiene pendiente obra publica alguna con
18 dichas instituciones, declaración acorde a lo que consta
19 en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas,
20 celebrada el **veinte y tres de enero del dos mil trece,**
21 cuya copia certificada se agrega a la presente escritura
22 pública como documento habilitante.- Usted señor Notario
23 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
24 la plena validez de esta escritura pública. Dejo constancia
25 que la **ABOGADA PATRICIA VERONICA VELASTEGUI**
26 **LARCOS** queda autorizado para realizar los trámites necesarios
27 para la aprobación ante la Intendencia de **Comercios**
28 inscripción en el Registro Mercantil del presente instrumento que



Esta última foja corresponde a la Escritura Pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL** de la compañía denominada **FUENLO S.A.**, suscrita en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

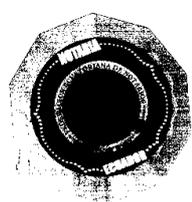
1 contiene la **REFORMA AL OBJETO SOCIAL** de la compañía
2 denominada **FUENLO S.A.- ABOGADA PATRICIA**
3 **VERONICA VELASTEGUI LARCOS** - Abogada - Registro
4 número doce mil quinientos sesenta y cinco.- (Hasta aquí la
5 **Minuta**).- Queda agregado en el registro a mi cargo, formando
6 parte integrante de la presente Escritura la copia del
7 **Nombramiento de Gerente General y Representante Legal** de la
8 compañía **FUENLO S.A.**, así como la copia certificada del Acta de
9 la **Junta General de accionistas** autorizando a su **Representante**
10 **Legal** para que intervenga en el presente acto.- La otorgante,
11 señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA**, ha justificado su
12 intervención con la presentación de sus respectivos documentos de
13 identificación personal.- Leída que le fue la presente Escritura
14 Pública de principio a fin, y en alta voz, ~~presentada~~ el Notario a la
15 compareciente, ésta dijo estar de acuerdo con el presente acto en
16 todas y cada de sus partes, por lo que ~~firmo~~ ~~firmo~~ de acto
17 conmigo, el Notario, de todo lo cual DO ~~certifico~~ ~~certifico~~



18
19 p. **FUENLO S.A.**
20 **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA,**
21 **Gerente General**
22 **C. C. # 091429152-1**
23 **C. V. # 013-0120**
24 **R.U.C. # 0992486880001**
25

Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

Se otorgó ante esta notaria Vigésima
Quinta del Cantón Guayaquil en fe de
ello confiero este testimonio sellado



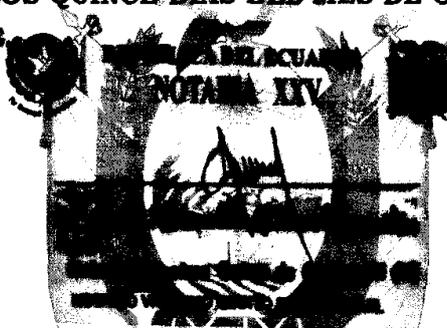
~~Ante mí y en presencia de~~
~~Gerente General de la compañía~~

Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FUENLO S.A.** DE FECHA **TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE** CELEBRADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC-IJ-DJC-G-13-0005976** APROBADA POR EL **ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL,** DE FECHA **DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE,** POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR DICHA ESCRITURA PÚBLICA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0000-10



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.4.044 del 2.006, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada Fuenlo S.A., otorgada en ésta Notaría, el quince de noviembre del dos mil seis, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal b, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.13.0005976, de fecha diez de Octubre del dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma del estatuto social de la Compañía FUENLO S.A..-

Guayaquil, Octubre 21 del 2.013..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

0000-11

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.200
FECHA DE REPERTORIO:22/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:11:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0005976, dictada el 10 de octubre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **FUENLO S.A.**, de fojas 145.657 a 145.681, Registro Mercantil número 18.805. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 48200



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 29 de octubre de 2013

REVISADO POR:

0090-12

Nº 0666061

IMP. COM. SA